

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En el municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 26 de abril de 2016, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Segunda Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. **Fernando Reyes Suárez**, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Carlos José Cienfuegos Díaz**, Asesor de la Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; C.P. **Catalina Hernández Hernández**, Responsable del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Isaac Escobar Díaz**, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel El Campanario y Representante del Sector Social; L.A.E. **Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno y, declarando el quórum legal, dio inicio a la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del Lic. **Fernando Reyes Suárez**, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. **Carlos José Cienfuegos Díaz**, Asesor de la Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. **Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del L.A.E. **Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; del Lic. **Isaac Escobar Díaz**, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel El Campanario y Representante del Sector Social, para esta Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria.



La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/131/001/16**, aprobó la designación del Lic. Fernando Reyes Suárez, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz, Asesor de la Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; del Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel El Campanario y Representante del Sector Social.

- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de sus integrantes el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.
- 4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
- 5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '3' at the top and various scribbles below.

- 5.1. Solicitud para aprobar el nombramiento como Director de Área del Lic. Oscar Javier López Dávila, como Director Académico.
- 5.2. Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- 5.3. Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva para la actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- 5.4. Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$130'683,798.92 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores que se aplicará al capítulo 9000 "Deuda Pública".
- 5.5. Solicitud y en su caso autorización para realizar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales por un importe de \$61'986,378.01 (SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), derivado de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la federación; así como una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$48'901,558.01 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) correspondiente a la diferencia de la aportación estatal.
- 5.6. Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo de 2016.

6. Asuntos en Cartera.

6.1. Informe de Traspasos Internos de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 por un importe de \$204,561.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6.2. Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del primer trimestre del Programa Anual Federal 2016.

6.3. Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

6.4. Estado de Posición Financiera al mes de febrero de 2016.

7. Asuntos Generales.

7.1. Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día propuesto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/131/002/16 aprobó el Orden del Día para ésta Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria mediante ACUERDO CEC/131/003/16.

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria mediante ACUERDO CEC/131/004/16.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 5.1 Solicitud para aprobar el nombramiento como Director de Área del Lic. Oscar Javier López Dávila, como Director Académico.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México que señala: "Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y este Reglamento, los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno: Presentar para su aprobación las propuestas de nombramiento o remoción del personal directivo, así como someter a su consideración las renunciaciones del mismo"; 8 fracción VII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que a la letra dice: "Nombrar a los Directores de Área y de Plantel a propuesta del Director General".

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

En apego a lo señalado en el Reglamento Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el Capítulo II de la Dirección y Administración del Colegio, artículo 9 señala: "Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: Fracción VI, Aprobar el Reglamento Interior, la estructura de organización y los manuales administrativos que rijan la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones y someterlos a la autorización de las instancias competentes, cuando la normatividad así lo determine".

En el Capítulo III de los Directores, artículo 12, al frente de cada Dirección habrá un Director que se auxiliará de los Servidores Públicos que las necesidades del servicio requiera, de acuerdo con la organización interna aprobada al Colegio.

Para ser Director de Área se requiere:

Ser ciudadano Mexicano;

Ser mayor de 25 años;

Poseer Título de Licenciatura; y

Ser persona de amplia solvencia moral y de reconocido prestigio profesional y académico.

Y A fin de cumplir con los objetivos y metas del Colegio a través de la estructura autorizada, se solicita a la H. Junta Directiva aprobar el nombramiento del Lic. Oscar Javier López Dávila, como Director Académico.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta suplente de la H. Junta Directiva, somete a conocimiento el punto.

La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 8 fracción VII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, así como al artículo 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/131/005/16** aprueba el nombramiento como Director de Área del Lic. Oscar Javier López Dávila, como Director Académico.

Página 7 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

5.2 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en sus artículos 8 fracción IV que cita: "Son facultades de la Junta Directiva: "Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia"; y 17 fracción XI que a la letra dice: "Son facultades y obligaciones del Director General someter a la aprobación de la : Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento". Artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México que a la letra dice: "Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno como presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios". Y artículo 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que señala: "Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: Aprobar el reglamento interior, la estructura de organización y los manuales administrativos que rijan la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones, y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine".

Solicita a la H. Junta Directiva la autorización del Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En uso de la palabra, el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado en su Carácter de suplente del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva sugiere que en virtud del costo que representa la publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y las medidas

Página 8 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
Paseo de la Reforma 266, México, D.F. 06702, México



de contención presupuestal del presente ejercicio, sugiere que sea susceptible la publicación de los manuales de procedimientos del Organismo.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/131/006/16** autoriza el Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y de ser susceptible se publique en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

5.3 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva para la actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en sus artículos 8 fracción IV que señala como facultades de la Junta Directiva: "Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia"; y 17 fracción XIII que establece como una de las facultades y obligaciones del Director General: "Supervisar y vigilar la organización y funcionamiento del Colegio". En apego a lo señalado en el artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios que establece: "Para el debido cumplimiento a las disposiciones de la Ley y el Reglamento, y facilitar la implementación de la mejora regulatoria en las dependencias y municipios, los titulares de las mismas deberán: Emitir los lineamientos para la operación del Comité Interno". Y considerando el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el 27 de noviembre de 2015.

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para la actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV y 17 fracción XIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, mediante ACUERDO CEC/131/007/16 aprueba la actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y de ser susceptible, su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

5.4 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$130'683,798.92 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores que se aplicará al capítulo 9000 "Deuda Pública".

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus artículos 292 Bis que a la letra dice: "El presupuesto de Egresos deberá contemplar anualmente el capítulo de deuda pública las asignaciones destinadas a cubrir totalmente el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, así como aquellas asignaciones correspondientes a programas y proyectos propuestos por la Secretaría y cuyo presupuesto multianual hubiese sido aprobado por la Legislatura"; 318 que señala: "Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de

Página 10 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

reconducción y actualización programática- presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código. En el caso de los Municipios, los Ayuntamientos podrán autorizarla adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad. El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura, en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos; y 319 que menciona: "Las adecuaciones presupuestarias deberán justificarse plenamente así como contar con dictamen de reconducción y actualización, que presenten a la Secretaría o a la Tesorería, según corresponda, cuando modifiquen las metas de los proyectos autorizados o impliquen la cancelación de proyectos y la reasignación de recursos a otros proyectos prioritarios. El dictamen debe reunir los requisitos planteados para el dictamen de reconducción en el artículo 317 Bis de este código. Las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos serán viables siempre y cuando las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias. Para el caso de las Entidades Públicas, adicionalmente la solicitud de adecuaciones presupuestarias deberá de contar con la aprobación de su órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría o a la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias, por conducto de la dependencia coordinadora de sector. Las Dependencia y Entidades Públicas que lleven a cabo adecuaciones presupuestarias internas deberán de informar de las mismas a la Secretaría, en el formato correspondiente, anexo al reporte mensual de avance presupuestal".

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización de una ampliación presupuestal no líquida, por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$130'683,798.92 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicarán al capítulo 9000 "Deuda Pública".

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

Página 11 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/131/008/16 autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$130'683,798.92 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicarán al capítulo 9000 "Deuda Pública".

- 5.5 Solicitud y en su caso autorización para realizar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales por un importe de \$61'986,378.01 (SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), derivado de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la federación; así como una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$48'901,558.01 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) correspondiente a la diferencia de la aportación estatal.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento y en apego a lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código"*; y el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *"Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el Sistema y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal"*.

*ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016*

Y con el objeto de considerar en el presupuesto autorizado a este Organismo para el presente ejercicio, la ampliación presupuestal líquida y no líquida correspondiente al Subsidio Federal autorizado para el ejercicio 2016.

Se somete a aprobación de la H. Junta Directiva realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$61'986,378.01 (SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), derivado de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la federación; así como una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$48,901,558.01 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) correspondiente a la diferencia de la aportación estatal.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/131/009/16** autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales por un importe de \$61'986,378.01 (SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), derivado de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación, así como una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$48'901,558.01 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) correspondiente a la diferencia de la aportación estatal.

**5.6 Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo de 2016.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el cual se establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno las acciones más relevantes realizadas en los meses de febrero y marzo de 2016, destacando las siguientes:

Página 13 de 40

*ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

- Atendiendo a la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se llevó a cabo la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria y la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.
- Se llevó a cabo la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Académico.
- En apego a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se llevó a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Información del Colegio.
- En el marco de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, llevó a cabo su Décima Segunda Sesión Ordinaria.
- Atendiendo a la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se llevó a cabo la sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- Seguimiento de planteles del Colegio para su permanencia en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- Se desarrolló el programa de Orientación Educativa.
- Se realizó una reunión de trabajo con los planteles: Acambay, Aculco, Donato Guerra, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Jilotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Villa de Allende, Villa del Carbón y Villa Victoria, los cuales se encuentran incorporados al enfoque de enseñanza intercultural.
- A fin de dar a conocer el Modelo de Educación Dual y buscar la incorporación de alumnos, personal de la Dirección de Vinculación, COPARMEX Metropolitano y el plantel Nicolás Romero II, asistieron a la empresa Colóktl.

Página 14 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

- En coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se dio inicio al Programa “Ver Bien para Aprender Mejor” en los planteles que conforman éste Colegio.
- El Área Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social impartió en los planteles de: Acambay, Aculco, Almoloya de Juárez, Atlautla, Chalco, Chimalhuacán, Chimalhuacán II, Coacalco, Coatepec Harinas y Cuautitlán las conferencias “Delitos contra las mujeres” y “Trata de personas”.
- Se entregó el Plan Anual 2016 para el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE) a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.
- Se asistió a Sesión Solemne de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y a la firma de convenios para dar a las empresas “Un Ambiente de Negocios más Competitivo en las Entidades Federativas”.
- Se asistió al “XVII Festival Nacional de Arte y Cultura y X Concurso de Escoltas de Bandera Nacional de los CECyTES 2016” en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde se obtuvo el primer lugar en las categorías de danza, pintura y canto.
- A fin de homologar el funcionamiento del Modelo Mexicano de Formación Dual, se elaboraron los manuales correspondientes.
- Se impartió el taller de “Convivencia Escolar Armónica”, a los responsables del programa, en las instalaciones del Plantel Ecatepec I en la Dirección General.
- En las instalaciones del Plantel Ecatepec I, se impartió la capacitación del Sistema Integral de Servicio Social para los Coordinadores de Vinculación de los planteles del Valle de México.
- Se otorgaron 6,168 Becas de Escolaridad del semestre 2016-2016 para los 60 planteles del Organismo.

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

- Se llevó a cabo en las instalaciones de la Dirección General del Organismo la reunión del Programa de Inclusión Social PROSPERA, en la que participaron los diferentes subsistemas de Educación Media Superior.
- Con el propósito de dar seguimiento al Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones, se realizó una reunión de trabajo con los responsables de los planteles del Valle de México, en las instalaciones del plantel Ecatepec I.
- En coordinación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor se asistió a la conferencia de "Planes de Negocios y Tipos de Emprendedores", en las instalaciones del plantel Xonacatlán.
- Referente al programa de Desarrollo Social y Servicio Social Comunitario 2016, se llevó a cabo la capacitación del Sistema Integral de Servicio Social (SISS), a la que asistieron los coordinadores de vinculación de los planteles, la cual tuvo verificativo en las instalaciones de la Dirección General del Organismo.
- En coordinación con el Área de Equidad de Género, se impartieron las conferencias de: "Machismo y Feminismo", "Violencia de Género", "Nuevas Formas de Masculinidad", "Lenguaje Sexista e Incluyente", "Desaparición Forzada y Trata de Personas" y "Relaciones Interpersonales sin Discriminación y Misoginia"; en los planteles de: Almoloya de Juárez, Coacalco, Coatepec Harinas, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl.
- En coordinación con la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, se llevó a cabo el Proyecto "Estudiantes Constructores de Paz", en las instalaciones de los planteles Metepec, Tenango del Valle y Toluca.
- Se asistió al Evento de Acciones por la Educación, en el cual el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, entregó el estímulo económico de la Beca de Permanencia Escolar a una alumna del Plantel Toluca.
- Se llevó a cabo el Encuentro Regional de Directivos del Nivel Educativo Medio Superior y Superior para la incorporación de los estudiantes al IMSS.

Página 16 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



- Se remitió a la Delegación Administrativa la propuesta del Colegio para participar en el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016, para su remisión a la Subsecretaría de Educación Media Superior dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
- Se dio seguimiento a la regularización jurídica de los predios que ocupan los planteles dependientes de este Organismo que no se encuentran escriturados a favor del Colegio.

En uso de la palabra, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita se de continuidad con a las acciones que el Organismo realiza por motivo de la regularización de los predios que ocupan los planteles del Colegio.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, señala que a fin de agilizar el proceso que conlleva la regularización de los predios de planteles, el Colegio tiene comunicación constante con autoridades de las instancias gubernamentales correspondientes.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante ACUERDO CEC/131/010/16 aprobó el Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo de 2016.

## 6. Asuntos en Cartera.

- 6.1 Informe de Traspasos Internos de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 por un importe de \$204,561.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividades correspondientes en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el presupuesto, y en el presente manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través de la avanza presupuestal mensual correspondiente”*.

Y con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura”*.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre los traspasos internos de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 por un importe de \$204,561.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mediante **ACUERDO CEC/131/011/16** se da por

enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondiente a los meses de enero y febrero de 2016 por un importe de \$204,561.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6.2 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del primer trimestre del Programa Anual Federal 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en los artículos 20 y 29, fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12 y 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establecen entre otras obligaciones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares las de programar, supervisar, controlar y evaluar su operación interna; evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros; y vigilar el cumplimiento de sus programas. Somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el Avance del primer trimestre del Programa Anual Federal 2016.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/131/012/16 toma conocimiento del Avance del primer Trimestre del Programa Anual Federal 2016.

6.3 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NC. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/123/010/14 12.Dic.2014	La H. Junta Directiva aprueba la propuesta del Reglamento para Docentes Horas Clase con la función de Coordinadores de Prácticas Clínicas y Aumnos de la carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y solicita se atiendan los comentarios realizados por sus integrantes.	Mediante oficio No. 205G10000/276/2016 del 16 de marzo de 2016, se sometió a consideración del Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, el Reglamento para Docentes Horas Clase para su aprobación y posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Acuerdo en trámite  ANEXO 1	DIRECCIÓN ACADÉMICA
2	CEC/123/013/14 12.Dic.2014	La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 17 fracción VIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza realizar las gestiones para incorporar a la Estructura Orgánica del Colegio, los cuatro nuevos servicios educativos autorizados en el Ciclo Escolar 2014-2015.	Mediante oficio No. 203A/0117/2016 del 3 de febrero de 2016, la Secretaría de Finanzas remite Organigrama y Codificación Estructural del Colegio, autorizados de acuerdo al funcionamiento establecido en el Artículo 7, fracción XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 2	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
3	CEC/124/009/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV y 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes, de Aumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Con la finalidad de que dichos reglamentos sean precedentes para la aplicación en planteles que han ingresado al Sistema Nacional de Bachillerato, continua en proceso su validación por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior (COPEEMS), con la finalidad de que se verifique su viabilidad o bien se ajusten para su aplicación y publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN ACADÉMICA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '3' and a signature that appears to be 'L. S. F.'.

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
4	CEC/129/007/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción II de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba el Proyecto: Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, para su posterior aplicación en los planteles del Organismo, debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente en la materia.	Mediante el oficio No. 205G11200/112/2016 de fecha 5 de abril de 2016, se solicitó al licenciado Dante Salvador Ortega Aguilar, Jefe de la Unidad de Informática del Colegio, información sobre el estado que guardan las acciones para llevar a cabo el Programa de Certificación Microsoft.	Acuerdo Trámite  ANEXO 3	DIRECCIÓN ACADÉMICA
5	CEC/129/008/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva, aprueba realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la contratación por honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un periodo de 12 meses, con una percepción mensual neta de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente.	Mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Tiempo Determinado de fecha 7 de enero de 2016, suscrita por el Director General del Colegio y el Lic. Julio Alejandro Vargas Arroyo, se formalizó la contratación del servicio de Asesoría Jurídica en materia laboral.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 4	UNIDAD JURIDICA
6	CEC/129/009/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2016 del 1º de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al Presupuesto Estatal.	Mediante el oficio No. 2034A-0346/2016 de fecha 4 de febrero de 2016, el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, autoriza continuar con los trámites para la renovación de 10 contratos con el puesto de Líder "B" de Proyecto bajo la modalidad de Tiempo Determinado por el periodo del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016, en apego a la normatividad aplicable.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			Así mismo, mediante el oficio No. 205G10000/207/2016, el 26 de febrero de 2016 se solicitó al M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público, el Certificado de Suficiencia Presupuestal correspondiente.		
7	CEC/129/010/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	CEC/129/011/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por la Empresa Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el cual se destinará para cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa "Bécalos" en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '3' and various scribbles.*



ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
9	CEC/29/014/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva acuerda a lo dispuesto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, autoriza una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida.  Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10	CEC/129/020/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1,856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, Administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 3,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.	Mediante oficio no. 205G10000/746/2015 de fecha 18 de noviembre del 2015, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la ampliación presupuestal no líquida financiada con excedentes de ingresos propios.  En espera de respuesta	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	CEC/129/021/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a	Mediante oficio no. 205G10000/747/2015 de fecha 18 de noviembre del 2015, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la ampliación presupuestal no líquida financiada con excedentes de ingresos propios.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3  
A  
S  
P  
M



ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.	En espera de respuesta.		
12	CEC/130/001/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva aprobó la designación de la Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, y a la M. en A. Dorian Aguirre Brito, Jefe del Centro de Información del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L.A.E. María Elena Rojas Rauda, Responsable de la Dirección del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban la designación de la Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, y a la M. en A. Dorian Aguirre Brito, Jefe del Centro de Información del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L.A.E. María Elena Rojas Rauda, Responsable de la Dirección del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL
13	CEC/130/002/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día con el punto propuesto en el apartado de Asuntos en Cartera, para esta Centésima Trigésima Sesión Ordinaria.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Orden del Día propuesto en la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL
14	CEC/130/003/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria.	En virtud de que el acta de la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva fue enviada con antelación a los integrantes de este Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL





ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
15	CEC/130/004/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en los artículos 9 fracción V. del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza el Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	El 7 de abril de 2016 se publica en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Manual de Procedimientos del Departamento de Personal.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 7	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
16	CEC/130/005/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en los artículos 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México acordea el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	El 7 de abril de 2016 se publica en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 8	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
17	CEC/130/006/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva autoriza se realicen las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la aprobación de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2016-2017, lo anterior en apego a la normatividad aplicable, debiendo informar a este Órgano Colegiado.	Mediante los oficios Nos. 203121000/0050/2016 y 203121000/0059/2016, signados por el Lic. Maisés Urueta Angeles, Director de Estudios de Política de Ingresos, comunica que se tienen por presentadas los conceptos y tarifas correspondientes al ciclo escolar 2016- 2017.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.*

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
18	CEC/30/007/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva acorda lo dispuesto en el artículo 8 fracción V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba en lo general el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2016, debiendo sujetarse a la normatividad en la materia al tiempo de atender los comentarios realizados y solicita se mantenga informado a este Órgano Colegiado.	La H. Junta Directiva aprueba en lo general el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2016.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19	CEC/30/008/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, debiéndose apegar a la normatividad aplicable en la materia e informar a este Órgano de Gobierno.	Se concluirá al término del ejercicio.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
20	CEC/30/009/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva acorda lo dispuesto en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó el Informe de Actividades de los meses de diciembre 2015 y enero de 2016.	La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
21	CEC/30/010/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.	La H. Junta Directiva da por presentado el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016	DIRECCIÓN GENERAL



ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
22	CEC/130/011/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva toma conocimiento del Avance del Cuarto Trimestre del Programa Anual Federal 2015.	La H. Junta Directiva toma conocimiento del Avance del Cuarto Trimestre del Programa Anual Federal 2015.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
23	CEC/130/012/16 16.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015 por un importe de \$3'233,329.16 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 16/100 M.N.).	La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015 por un importe de \$3'233,329.16 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 16/100 M.N.).  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
24	CEC/130/013/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$7'735,925.55 (SETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento del capítulo 1100 "servicios Personales", por el incremento salarial del 3.4% directo al sueldo base, aplicable para el personal directivo docente y administrativo, técnico y manual del modelo educacional de educación media superior y superior, con	Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no líquida, ambas por un importe de \$7,735,925.55 (SETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
**ENGRANDE**



CECyTEM

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>vigencia a partir del 1º de febrero de 2015.</p> <p>Asimismo se da por enterada de la ampliación líquida por la cantidad de \$7'735,925.55 (SETE MILLOONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.) financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>			
25	CEC/130/014/16 18.Feb.2016	<p>La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios de ejercicio 2015 para el fortalecimiento de los grupos: 2000 "Materiales y Suministros" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" para la sustitución de computadoras del laboratorio de idiomas y el departamento de taller de electricidad de planta. Solicitando se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>	<p>Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la ampliación no líquida por un importe de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.).</p> <p>Ampliación de cuenta Pública.</p> <p>En espera de respuesta.</p>	<p>Acuerdo en Trámite</p> <p>ANEXO 6</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
26	CEC/130/015/16 18.Feb.2016	<p>La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del</p>	<p>Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015 se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y</p>	<p>Acuerdo en Trámite</p> <p>ANEXO 6</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por concepto de la actualización de las prestaciones denominadas apoyo a la Superación Académica, Eficiencia en el Trabajo y Compensación por Anticipo y Productividad, con el propósito de mantener la homologación de prestaciones con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), en el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Asimismo se da por enterada sobre una ampliación líquida por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos estatales de acuerdo al convenio de Coordinación Operativa entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>	<p>Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no líquida, ambas por un importe de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N).</p> <p>Ampliación de cuenta Pública.</p> <p>En espera de respuesta.</p>		
27	CEC/130/016/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.	<p>Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva hacen los comentarios correspondientes y aprueban el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.</p> <p>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</p>	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016	DIRECCIÓN GENERAL

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '3' and a signature.



ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECYTEM 26/ABRIL/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
28	CEC/30/019/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Funcionarios del Estado de México, acordó dar por presentados los Estados Financieros Preliminares al mes de diciembre de 2015, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario de este Órgano Colegado.	Los Consejeros aprueban los Estados Financieros Preliminares al mes de diciembre de 2015, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
29	CEC/30/019/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva toma conocimiento sobre la asignación presupuestal anual autorizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el 19 de noviembre de 2015.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento sobre la asignación presupuestal anual autorizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el 19 de noviembre de 2015.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
30	CEC/30/019/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva hacen los comentarios correspondientes y aprueban el avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de febrero de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL

Handwritten signature and number 3

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos de las sesiones anteriores y sus avances, mediante ACUERDO CEC/131/013/16 la H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

Handwritten signature

Handwritten signature and initials

6.4 Estado de Posición Financiera al mes de febrero de 2016.

El L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado en su Carácter de suplente del L. C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría Comisario de la H. Junta Directiva, solicita se dé seguimiento a las recomendaciones que se desprendan de las revisiones que realice la Contraloría Interna del Organismo, cada vez que se observa en los estados financieros partidas que presentan sobregiros, siendo importante que al cierre del ejercicio no se tengan partidas de esta naturaleza.

La Lta. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante ACUERDO CEC/131/014/16 acordó dar por presentados los Estados Financieros Preliminares al mes de febrero de 2016.

7. Asuntos Generales

7.1 Avances de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
CEC/054EXT/003/16 17. Marzo, 2016	<p>Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros deudores diversos por cobrar a corto plazo; Cuentas por cobrar a corto plazo; Anticipos a Contratistas; Construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.</p>	<p>Mensualmente se siguen depurando las cuentas mencionadas en las consideraciones del comisario.</p>	<p>Acuerdo en trámite</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>



ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM 26/ABRIL/2016

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
consideraciones emitidas hasta su conclusión	Continuar con el seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para su capitalización y registro oportuno en la contabilidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	El Colegio da seguimiento con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa, a la ejecución de las obras que se encuentran en proceso de construcción cuya autorización de recursos se deriva del Fondo Concursable de la Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior del Ejercicio 2014.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Actualizar el Reglamento de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los procedimientos internos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a fin de que sean acordes a las funciones actuales y a las disposiciones legales que le son aplicables.	Respecto al Manual General de Organización se está actualizando de acuerdo a la nueva Estructura Orgánica, emitida por la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No. 203A-00117/2016, del 3 de febrero del presente año.  En relación a los Manuales de Procedimientos a la fecha 7 Unidades Administrativas han sido autorizados por la Dirección General de Innovación (Unidad Jurídica, Unidad de Informática, Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional, Recursos Financieros, Administración de Personal, Control Escolar y Planeación y Estadística), de los cuales 4 han sido publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 2 están en proceso y 1 más pendiente de aprobar por la H. Junta Directiva.  Así mismo, se están atendiendo las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación de los manuales de procedimientos de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, Servicio Social y Becas, Vinculación y Extensión Educativa, Desarrollo Docente y Desempeño Escolar.	Acuerdo en trámite ANEXO 2	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*





**ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
**26/ABRIL/2016**

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	Continuar con la atención a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como de las demás disposiciones legales inherentes.	Se continuó hasta su conclusión con la atención a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como a las demás disposiciones legales inherentes, teniendo como resultado el envío para autorización de la convocatoria para el ingreso al Servicio Profesional Docente de la SEP, misma que fue revisada, autorizada y actualmente se encuentra publicada en el sitio web oficial de la citada Coordinación.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 10	DIRECCIÓN ACADÉMICA
	Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y el número de predios que están regularizados.	Acuerdo en trámite  ANEXO 11	UNIDAD JURÍDICA
	Realizar la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	Se está integrando la documentación para la comprobación de los recursos autorizados de FAM 2014.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Se realizan las acciones conducentes para realizar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas del 2015, referentes al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de intereses.	El 31 de marzo de 2016, se llevó a cabo sesión referente a la Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

3  
 10  
 28  
 30

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de México.	En proceso la atención de las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Al respecto, el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado en su Carácter de suplente del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, menciona la importancia de que el Reglamento Interior se encuentre actualizado a fin de realizar las modificaciones a que haya lugar en el Manual General de Organización del Colegio.

Asimismo, señala también la importancia de que el activo fijo del Organismo se encuentre debidamente actualizado, recomendando al Organismo se dé continuidad con las acciones para el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad a lo señalado en la normatividad aplicable

Al respecto a Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva Señala que se encuentra en proceso la integración de la documentación correspondiente para dar de baja los bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles; y el destino final de los mismos.

Por otra parte el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, solicita al Organismo se atiendan de manera oportuna las recomendaciones que emitan los entes fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la revisión y comprobación correspondiente.

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
26/ABRIL/2016

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/131/015/16 toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 12:20 horas del día 26 de abril de 2016, tomándose los siguientes Acuerdos.

ACUERDOS

CEC/131/001/16 La H. Junta Directiva aprobó la designación del Lic. Fernando Reyes Suárez, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Carlos José Canfuegos Díaz, Asesor de la Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ros Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; del Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Casos, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel El Campanario y Representante del Sector Social.

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

- CEC/131/002/16 La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día, para ésta Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria.
- CEC/131/003/16 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria.
- CEC/131/004/16 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria.
- CEC/131/005/16 La H. Junta Directiva con fundamento al artículo 8 fracción VII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, así como al artículo 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba el nombramiento como Director de Área del Lic. Oscar Javier López Dávila, como Director Académico.
- CEC/131/006/16 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autoriza el Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y de ser susceptible se publique en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- CEC/131/007/16 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV y 17 fracción XII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba la actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y de ser susceptible, su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Página 36 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

- CEC/131/008/16 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$130'683,798.92 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicarán al capítulo 9000 "Deuda Pública".
- CEC/131/009/16 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales por un importe de \$61'986,378.01 (SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), derivado de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación, así como una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$48,901,558.01 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) correspondiente a la diferencia en la aportación estatal.
- CEC/131/010/16 La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó el Informe de Actividades de los meses de febrero y marzo de 2016.
- CEC/131/011/16 La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondiente a los meses de enero y febrero de 2016 por un importe de \$204'561.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Página 37 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
ESTADO DE TLAXCALA

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

- CEC/131/012/16 La H. Junta Directiva, toma conocimiento del Avance del Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2016.
- CEC/131/013/16 La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- CEC/131/014/16 La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, acordó dar por presentados los Estados Financieros Preliminares al mes de febrero de 2016.
- CEC/131/015/16 La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

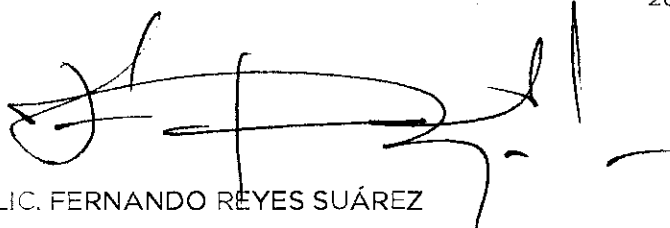
Así lo acordaron los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril del año 2016; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



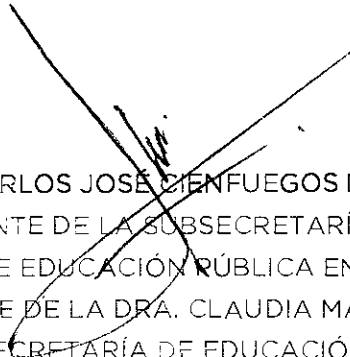
LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL ING. SIMÓN IVAN VILLAR MARTÍNEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016



LIC. FERNANDO REYES SUÁREZ  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU  
CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS Y  
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. CARLOS JOSÉ CIENFUEGOS DÍAZ  
ASESOR DE LA REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN  
SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA,  
REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H.  
JUNTA DIRECTIVA.



Sr. CATALINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS CECYTE'S, EN SU  
CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ, COORDINADORA  
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S Y VOCAL DE LA H.  
JUNTA DIRECTIVA.

Página 39 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
26/ABRIL/2016

LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS  
ENCARGADO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE  
SUPLENTE DEL Mtro. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA

LIC. ISAAC ESCOBAR DÍAZ  
ENCARGADO DE TRÁMITES Y GESTIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL C.P.  
JESÚS ENRIQUE FERNÁNDEZ DEL HOTEL EL CAMPANARIO Y REPRESENTANTE DEL  
SECTOR SOCIAL.

L.A.E. JORGE COLÍN GRANADOS  
SUPERVISOR ESPECIALIZADO DE AUDITORÍA EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL L.C.  
ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA, DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.